

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 91 Miércoles 16 de mayo de 2012 Pág. 14452

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

13364 I3 CONSULTORES, S.A.

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos 359/11, Ejecución 25/12, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Filipe Vasques de Carvalho Tojeiro contra "I3 Consultores, S.A." se ha dictado Decreto de insolvencia en fecha 4 de abril de 2012, cuya parte dispositiva contiene particular cuyo apartado a) es el siguiente:

"Declarar al ejecutado, I3 Consultores, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 4274,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 3 de mayo de 2012.- Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial.

ID: A120029698-1